

1. OBJETIVO GENERAL

Definir las medidas generales de bioseguridad para la prevención, manejo y respuesta frente a situaciones de riesgo de coronavirus (COVID-19) en la ejecución de todas las actividades de SIOT INGENIERIA SIOT INGENIERIA S.A.S

2. JUSTIFICACION

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS- CoV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales.

Para lo cual es importante que SIOT INGENIERIA S.A.S realice la planeación de todas sus actividades generando y ejecutando medidas de prevención, mitigación y respuesta frente a situaciones de riesgo frente COVID-19.

3. DEFINICIONES

- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este

caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Cohorte de pacientes:** Agrupar a los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Cohorte de personal de salud:** Asignación de trabajadores de salud para que atienden únicamente a pacientes infectados o colonizados con un solo patógeno. Así se podría limitar la transmisión del patógeno a pacientes no infectados. Dicha cohorte se deberá realizar sopesando si el personal médico y los recursos son suficientes.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se

escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Uso extendido:** Utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Director de ingeniería y supervisor.

- a) Planeación de las actividades, disponiendo de materiales, equipos, herramientas y personal idóneo para la ejecución.
- b) Cumplir con los protocolos y medidas de seguridad para la prevención, manejo y respuesta del COVID-19.
- c) Coordinar los permisos de trabajo e ingresos del personal a las plantas o sitios de trabajo.
- d) Coordinar con personal de seguridad y salud en el trabajo, la disponibilidad del personal para charlas, capacitaciones, toma de temperatura y desinfección de equipos, herramientas y elementos de protección.
- e) Participar en las charlas, capacitaciones, toma de temperatura, desinfección de elementos de protección personal y herramientas.
- f) Reportar toda condición insegura que se evidencia en el desarrollo de las actividades.
- g) Utilizar adecuadamente todos los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo a la labor y equipo a operar.

- h) Informar de manera oportuna del estado de salud y de síntomas relacionados con COVID-19

4.2 Trabajador.

- a) Cumplir con los protocolos y medidas de seguridad para la prevención, manejo y respuesta del COVID-19.
- b) Utilizar adecuadamente todos los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo a la labor y equipo a operar.
- c) Suspender el trabajo en el evento en que las condiciones del mismo afecten a las personas, instalaciones o equipos, ante la activación de la alarma de emergencia o ante un peligro inminente.
- d) Reportar toda condición insegura que se evidencia en el desarrollo de las actividades.
- e) Participar en las charlas, capacitaciones, toma de temperatura, desinfección de elementos de protección personal y herramientas.
- f) Señalización y delimitación de las áreas de trabajo.
- g) Informar de manera oportuna del estado de salud y de síntomas relacionados con COVID-19

4.3 Empleador.

- a) Disponer de materiales, equipos, elementos de protección personal para la realización de las actividades y de la prevención del COVID-19
- b) Disponer de los recursos económicos, financieros y de talento humano para la implementación del presente protocolo.
- c) Disponer del espacio y recursos para las capacitaciones, charlas, desinfecciones de herramientas, equipos y elementos de protección personal y toma de temperatura corporal periódicamente en el transcurso de la jornada.
- d) Mantener la afiliación y pago de seguridad social de todo el personal.
- e) Informar de manera oportuna del estado de salud y de síntomas relacionados con COVID-19

4.4 Seguridad y salud en el trabajo.

- a) Diseño e implementación del presente Protocolo.
- b) Socializar el presente protocolo.

- c) Realizar charlas y/o capacitaciones para prevención, manejo y respuesta frente al COVID-19.
- d) Identificación de riesgos y valoración de riesgos.
- e) Solicitud de recursos para la ejecución de presente protocolo.
- f) Realizar inspecciones del uso, y desinfección de elementos de protección, herramientas, equipos y materiales.
- g) Llevar el registro documental de las medidas implementadas en el presente protocolo.
- h) Uso correcto de elementos de protección personal.
- i) Participar y liderar la desinfección de elementos de protección personal.
- j) Informar de manera oportuna del estado de salud y de síntomas relacionados con COVID-19.

4.5 ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES

- a) Las Administradoras de Riesgos Laborales- ARL deberán suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID -19.
- b) Las Administradoras de Riesgos Laborales- ARL deberán orientar a las empresas sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID- 19.
- c) Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- d) Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID - 19.

5. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

Se establece las medidas de bioseguridad por el cual se deben ejecutar de manera obligatoria antes, durante y después de las actividades laborales e incluso recomendado para la vida social y familiar de todos los trabajadores de SIOT INGENIERIA S.A.S.

5.1 Medidas generales.

- a. Lavado de manos
- b. Distanciamiento social
- c. elementos de protección personal

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

a. Lavado de manos.

- Se debe disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Se debe disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Se debe disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Se debe disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se garantiza el lavado frecuente de manos por los menos cada 3 horas o antes si lo requiere.
- Se organizara turnos para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros al interior del baño.
- el responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo llevara el seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Se deben intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio y será documentado en el formato SST-FO-11
- Se debe registrar en el formato SST-FO-47 todas las desinfecciones realizadas.

- **Técnica de lavado de manos**

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

b. Distanciamiento físico.

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas en el entorno laboral y fuera la su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo,
- SIOT INGENIERIA podrán mantener máximo 50 personas por jornada.
- Se controlara el aforo y abstención de los trabajadores en el área o recinto de trabajo, cafeterías, comedores, casinos.
- Sitios de descanso de los empleados deben contar con duchas y áreas desinfectadas.
- No se permitirá, ni se participara en reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se evitara el contacto con personal en la calle, rutas de evacuación y/o senderos peatonales.
- No se permitirá el saludo de mano, abrazo y beso ni ningún otro contacto físico con personal interno y externo de SIOT INGENIERIA.
- Se utilizara los medios de ayudas tecnológicas para la comunicación de clientes, proveedores y demás partes interesadas.
- El transporte del personal se debe hacer de acuerdo al distanciamiento requerido.
- Se delimitara el área de trabajo con conos reflectivos y cinta de peligro para la restricción de ingreso de personas.

C. Elementos de Protección Personal- EPP.

- El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIOT INGENIERIA evaluara los Elementos de Protección Personal actuales e indicar si cumplen para la protección personal de acuerdo con la labor de para la prevención del COVID-19 o llegado al caso de no cumplir indicar los cambios.
- Entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Informar las recomendaciones de uso eficiente de Elementos de Protección Personal.
- El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables. En ningún momento se debe eliminar los guantes para la protección de riesgos biomecánicos.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- Instalar recipientes, bolsas adecuadas para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Designe o solicitar al cliente un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal debidamente limpios.
- Toda entrega o cambio del elemento de protección debe ser registrada en el formato SST-FO-21.

1. Manejo de los tapabocas y/o equipos de protección respiratoria.

- Uso obligatorio del tapabocas en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.
- El uso correcto de los EPP es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se seguirá utilizando el equipo de protección respiratoria media cara, y filtros 3M p100 7393c en los frentes de trabajo.

- Se debe hacer desinfección del equipo de protección media cara al inicio de la labor y al terminar.
- Los equipos de protección respiratoria desinfectados se debe dejar guardados en bolsa o recipiente para su protección.
 - Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas y/o equipo de protección respiratoria
- será utilizada la mascarilla desechable o en su defecto la N95 del traslado del trabajo a la casa y/o viceversa.
- Se debe registrar en el formato SST-FO-47 todas las desinfecciones realizadas.

➤ **pasos para colocación y retiro de Equipo de protección respiratoria media cara con filtro p100, 7093c**

1. Lávese las manos antes de colocarse el equipo.
2. El uso del equipo de protección respiratoria debe seguir las recomendaciones del fabricante.
3. Ajuste del equipo, se debe colocar la base del arnés en la parte de la coronilla de la cabeza, subir la copa nasal del equipo hasta la nariz y en seguida ajustar las evillas del arnés en la parte trasera de la cabeza, verificando la hermeticidad del equipo.
4. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
5. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos del arnés, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
6. Inmediatamente después del retiro de la mascarilla realice lavado de manos con agua y jabón.
7. una vez retirada la mascarilla realizar desinfección.
8. una vez desinfectada guardar o empacar en bolsa totalmente sellada.
9. Se debe registrar en el formato SST-FO-47 todas las desinfecciones realizadas.

2. Tapabocas convencional.

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN,
MANEJO Y RESPUESTA DEL COVID-19**

Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.

- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

➤ **Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:**

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
3. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
4. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
5. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
6. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
7. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
8. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldee la banda sobre el tabique nasal.
9. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
10. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
11. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
12. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y dépositela en una bolsa de papel o basura.
13. No reutilice el tapabocas.
14. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
15. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

16. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

3. Gafas de protección

- Uso obligatorio de gafas de seguridad oscura y/o clara en el área de trabajo.
- realizar la desinfección y limpieza al inicio y terminación de la jornada laboral.
- No se debe tocar los lentes con las manos.
- Para colocar y retiro se debe tomar de la montura trasera y ajusta por encima de las orejas
- Se deben guardar después de la jornada laboral totalmente limpia y desinfectada en bolsa o estuche.
- Se debe registrar en el formato SST-FO-47 todas las desinfecciones realizadas.

d. Limpieza y desinfección.

- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor,
- Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- disponer de material para la desinfección.
- Uso de equipo de desinfección de ozono para herramientas, equipos, materiales, epp. Y demás.
- Se realizara la desinfección de todos los insumos y materiales que ingresen, esto quedara registrado en el formato SST-FO-48

Desinfección y limpieza de los espacios de trabajo

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes, gafas, overol y mascarilla).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento.
- La desinfección de herramientas, áreas comunes, equipos y contenedores será realizado con ozono.

- Se debe registrar en el formato SST-FO-47 todas las desinfecciones realizadas.

e. Manipulación de insumos y productos

- asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- La recepción de insumos y productos se realizará la desinfección con ozono.
- Los insumos y/o productos se almacenaran evitando la exposición y contacto de personas y otro tipo de agentes.
- Se realizara la desinfección de todos los insumos y materiales que ingresen, esto quedara registrado en el formato SST-FO-48

f. Manejo de residuos.

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a los trabajadores de las medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos de acuerdo con el tipo de residuos (negro).
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Disponer de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección y la disposición de residuos de los clientes y sus instalaciones.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

6. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

SIOT INGENIERIA SIOT INGENIERIA S.A.S proveerá los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo,

elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos, sangre). Y garantizar estrategias que limiten la transmisión directa, a través del contacto.

SIOT INGENIERIA cuenta con el estudio de perfil sociodemográfico actualizado del 2020 del personal que labora, de igual forma cuenta con los exámenes de ingreso y periódicos vigentes de todos los trabajadores donde se evidencia que ningún trabajador tiene patologías de vulnerabilidad frente al posible contagio y que aumenta la posibilidad de fallecer, de igual forma el personal de SIOT INGENIERIA las edades de los trabajadores están entre 27 a 34 años de edad. Se seguirá haciendo las inspecciones y controles al personal, ya sea por nuestros clientes al ingreso de las instalaciones o por el personal de SST de SIOT INGENIERIA.

6.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se cumplirá con las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.

- Se establecerá el control en el formato SST-FO- 45 de manera digital y/o física en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para SIOT INGENIERIA, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones ya sean propias y/o de los clientes, las personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Reporte rutinario (diario), vía correo electrónico o telefónico al jefe inmediato o coordinador SST, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto que se llegue a disponer, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores y se llevara este registro en el formato SST-FO-46.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN,
MANEJO Y RESPUESTA DEL COVID-19**

- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
 - Los canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19 será el número del celular del director de ingeniería y/o coordinador de SST.
 - Consolidar y mantener actualizada en el formato SST-FO-43 que se denomina base de datos de los trabajadores y demás personal que preste los servicios en SIOT INGENIERIA. Teniendo en cuenta las reservas de información.
 - Las empresa realizara en el formato SST-FO-43 con un censo actualizado de los trabajadores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial- HTA y Accidente Cerebrovascular - ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC , Mal nutrición - (obesidad y desnutrición, Fumadores) para lo cual se recomienda mantener control médico actualizado y personas que conviven con personas que presten servicios de salud. SST-FO-43
 - Se desarrollara el proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal y será válido si es realizado por el cliente o por lo contrario SIOT INGENIERIA lo realizara.
- Y se utilizara termómetro láser o digital, y se llevara el registro documental en el formato denominado SST-FO-44.
- Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos, se llevara el registro en el formato SST-FO-11
 - Si no se dispone del recurso humano idóneo, no se recomienda realizar test para COVID-19 a personas asintomáticas.
 - Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional. Se llevara el registro en el formato SST-FO-11

6.1.1 Trabajo remoto o trabajo a distancia:

Para el desarrollo de trabajo remoto o en casa, SIOT INGENIERIAS.A.S garantizara la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, de manera virtual, permitiendo estar en comunicación con ellos. A su vez, debe enviar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades, también se realizará acompañamiento diario al cumplimiento de metas, el fortalecimiento de los líderes y el plan de reconocimiento social.

6.1.2 Trabajo de forma presencial:

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial SIOT debe:

- Capacitar a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener:
- Información general relacionada con los lugares de operación de SIOT INGENIERIA en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Actuación frente a síntomas.
- Etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

6.1.3 Para los trabajadores

- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 60%) cuando no se disponga de agua y jabón.
- En caso de tener síntomas gripales utilizar tapabocas y quedarse en casa.

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN,
MANEJO Y RESPUESTA DEL COVID-19**

- Fomentar el consumo de agua potable para los trabajadores y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

6.1.4 interacción en tiempos de alimentación

- En los tiempos de alimentación, se limitara el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas. Se establecerá turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Antes de tomar los alimentos o hidratación es necesario realizar el siguiente protocolo:
 - ✓ Lavar las manos con agua y jabón.
 - ✓ Retirar el tapabocas
 - ✓ Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- La alimentación será suministrada y estará a cargo de la empresa y se evitara en horarios de aglomeración y/o de acuerdo a las condiciones o solicitudes del cliente.
- Se establecerá un punto de hidratación donde el trabajador ira de manera individual y utilizara su vaso desechable que será únicamente para el uso personal y cumpliendo con las medidas de limpieza de manos descritas en el protocolo.
- Para alimentación como almuerzo el empleador pedirá domicilio en porciones separado para cada trabajador, o llegado al caso se hará jornada continua y este será tomado de manera individual en su lugar de residencia donde el empleador se lo entregara.

6.1.5 Herramientas de trabajo y elementos de dotación

- Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y/o desinfectados.
- Una vez terminada las labores se deben limpiar y desinfectar y dejar en sitio seguro.
- No se permitirá el préstamo o intercambio de herramientas o epp.
- Las herramientas y equipos serán desinfectadas con ozono y se llevara el registro de estas en el formato SST-FO-47

6.1.6 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.
- El transporte será suministrado por la empresa, donde se garantizara que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.

6.2 Recomendaciones en la Vivienda

6.2.1 Al salir de la vivienda

- atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.

6.2.2 Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

6.3 Manejo de situaciones de riesgo

- Para la remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea 123 que debe incluir las siguientes medidas:
 - Todo reporte de síntomas a la empresa se hará al número de celular 3103426326.
 - se desarrollara el proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios en el formato SST-FO-44
 - La detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico) en el formato SST-FO-45
 - Identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.

- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.

7 monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores

Se difundirá informaciones periódicas a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas para que tengan presente el presente protocolo y reporten cualquier síntoma.

7.1 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

7.1.1. Prevención de contagio

- Se debe asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- La verificación para el control, en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
- No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal. Se dejara el registro en los formatos SST-FO-46

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN,
MANEJO Y RESPUESTA DEL COVID-19**

- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Promover la descarga de la aplicación CoronApp, disponible en Android y iOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- Se desarrollara un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal, para detectar al personal enfermo o con síntomas de COVID-19. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital. Frecuencia e instancias: Toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno, al inicio de la jornada laboral y en intervalos posibles. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de salud, su estado de salud y toma de temperatura, y se dejara el registro en los formatos SST-FO-44 Y SST-FO-46
- Verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.
- Se tendrá la base de datos del personal.SST-FO-43
- hay que asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al sistema de seguridad social integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.

7. Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN,
MANEJO Y RESPUESTA DEL COVID-19**

- La empresa reportará el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

8. Plan de comunicaciones

- Los canales de comunicación utilizados para reportar cualquier información, será vía correo electrónico, whatsapp, llamadas telefónicas, mensajes de texto.
- SIOT INGENIERIA ha dispuesto el correo electrónico ingenieria@siot-ingenieria.com será donde se recepcionaran todo tipo de comunicaciones y solicitudes.
- Para el reporte por parte de los empleados del estado de salud, solicitudes y recomendaciones se puede realizar al número telefónico 3103426326 vía llamada telefónica, mensajes de texto y whatsapp.
- En el sitio web se publicaran medidas de bioseguridad para nuestros clientes y trabajadores. <https://www.siot-ingenieria.com.co/>
- La comunicación, charlas, socialización del presente protocolo y demás información necesaria para la prevención del contagio de COVID-19 se realizara por el profesional del área de SST cumpliendo con las medidas de bioseguridad necesarias.
- Se les hará entrega de folletos, documentos e información para que sea tenida por los trabajadores para conocer más de fondo los síntomas y canales de comunicación para el reporte.
- Para comunicación con los clientes, proveedores se asignó el e-mail ingenieria@siot-ingenieria.com
- Para el contacto y comunicación con la ARL se tiene dispuesto el e-mail siot@siot-ingenieria.com.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional en el proceso de evaluación para la calificación de origen de la enfermedad profesional, Ministerio de la Protección Social, 2011
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo. Lista de comprobación. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_protect/protrav/safework/documents/instructionalmaterial/wcms_741818.pdf.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general., 2020.

**PROCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN,
MANEJO Y RESPUESTA DEL COVID-19**

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf>

- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG18, Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y cáscaras de alta eficiencia, 2020, Disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>.

- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG14, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. 2020, Disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG14.pdf>.

- Departamento del Trabajo de los EE. UU. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional- OSCHA, Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19.2020.

Elaboro:

JAIME FABIAN LANCHEROS JIMENEZ

Especialista en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales

Licencia: 1398 de 2016